**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 4 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LAS COMISIÓNES EDILICIAS PERMANENTES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017.**

En uso de la voz la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez; buenos días, siendo las 12:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, y de Reglamentos y Gobernación que fue programada para el día de hoy 12 de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la presidencia municipal en Colón No.62 Centro de esta ciudad,con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**.

**2.- Lectura y en sus caso aprobación del acta No. 3 de fecha 5 de enero del 2017.**

**3.- Desahogo del siguiente punto:** Análisis sobre el Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 de septiembre del 2016 a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

**4.- Asuntos varios.**

**5.-Clausura.**

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica**. Aprobado.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ **PRESENTE**

REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO. **PRESENTE**

REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ **PRESENTE**

REGIDORA MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.

P. R. LIC. ELISABETH DE LA CRUZ CASTRO. **PRESENTE**

REGIDOR JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ **PRESENTE**

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ **AUSENTE**

Por lo que contamos con la presencia de todos los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, y un representante de regidor mediante oficio de comisión de Reglamentos y Gobernación y dos regidores integrantes de esta Comisión.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse a cabo la reunión.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, **CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No. 3 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2017**. La Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ,** pone a consideración de los integrantes de las comisiones, la aprobación del Acta No.3 de fecha 5 de enero de 2017, solicitando omitir la lectura de misma en virtud de que se hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido del Acta No.3 de fecha 5 de enero de 2017.**APROBADO GRACIAS**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, **CORRESPONDIENTE:** Al análisis sobre el Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 de septiembre del 2016 a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, continuo con la lectura del Proyecto del Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la mayoría de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación:

1. Se adiciono el artículo 52, se eliminaron los artículos 53 y 54. Así mismo fundamentar el artículo 55 con lo que estipula el Código Civil del Estado de Jalisco.
2. Se acuerda realizar el dictamen correspondiente para presentar el Reglamento de Alumbrado al Pleno del Ayuntamiento.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 3 en el orden del día de manera económica. **APROBADO GRACIAS**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios que plantear

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 13:00 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

.

C.c.p.-Archivo

AIPF/yscS